



Resolución Directoral

Puente Piedra, 14 de julio 2022.

VISTO:



El expediente N° 0003128 que contiene el Proveído N°096-01/2022-OPE-HCLLH/MINSA de fecha 06.07.2022 que aprueba el Informe N°062-07/2022-PE-OPE-HCLLH, la Nota Informativa N°241-06-2022-USGM-HCLLH/MINSA, que contiene el Informe N°109-AB-USGM-HCLLH-06-2022, el Oficio N°425-2022-DGOS/MINSA que contiene el Informe N°067-2022-UPP-DIEM-DGOS/MINSA, la Nota Informativa N°166-2022-AJ-HCLLH/MINSA, y;

CONSIDERANDO:



Que, el Título Preliminar VI de la Ley N° 26842 – Ley General de Salud, establece que: “Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad”;



Que, el numeral 2.2 del Capítulo II de la NTS N°110-MINSA/DGIEM-V.01 – Norma Técnica de Salud “Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Segundo Nivel de Atención, aprobada mediante Resolución Ministerial N°660-2014/MINSA de fecha 01 de setiembre del 2014, entre otros establece, criterios técnicos mínimos para el equipamiento de los establecimientos de salud del segundo nivel;



Que, en ese sentido, mediante Oficio N°425-2022-DGOS/MINSA que contiene el Informe N°067-2022-UPP-DIEM-DGOS/MINSA, la Directora General de la Dirección General de Operaciones en Salud – DGOS en mérito al Oficio N°2554-11-2021-DE-OPE-HCLLH/MINSA, remite el Informe N°067-2022-UPP-DIEM-DGOS/MINSA, en el cual concluye que se ha revisado el Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud (Formato N°3-Listado de Equipamiento que NO tiene el Establecimiento de Salud y Formato N°8 - Matriz de Consolidación del Plan de Equipamiento por Reposición) conforme a lo establecido en los lineamientos referidos en el numeral 2.1;



Que, conforme se aprecia de los documentos que obran en el expediente se tiene que, la Oficina de Planeamiento Estratégico mediante Proveído N°85-05/2022-OPE-HCLLH/MINSA que contiene el Informe N°012-05/2022-AI-OPE-HCLLH/MINSA de fecha 19.05.2022, recomienda que sean levantadas las observaciones realizadas a los equipos excluidos por la

UPP/DIEM/DGOS, en caso de los códigos patrimoniales, a fin de que puedan ser considerados en la próxima actualización de los Planes de Equipamiento y Mantenimiento 2023 – 2025;

Que, cumplimiento a ello, con Nota Informativa N°241-06-2022-USGM-HCLLH/MINSA que contiene el Informe N°109-AB-USGM-HCLLH-06-2022, el Área de Servicios Generales y Mantenimiento de fecha 06 de junio de 2022 precisa que en cuanto al Plan de Equipamiento y Mantenimiento el Área Biomédica elaboró los narrativos correspondientes;

Que, en ese sentido, con el Proveído N°96-01/2022-OPE-HCLLH/MINSA que contiene el Informe N°062-07/2022-PE-OPE-HCLLH/MINSA de fecha 19.05.2022, precisa que el Plan de Equipamiento de Establecimiento de Salud 2022-2024 del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, tiene por objetivo fortalecer la atención de la población a través de la propuesta de reposición y adquisición de equipamiento nuevo de los establecimiento de salud de la Región Lima, enmarcados en categorías presupuestales: programas presupuestales, acciones centrales y APNOP, así también precisa que el financiamiento de las actividades se ejecutará de acuerdo al crédito presupuestal de la institución y opina favorablemente;

Que, con el propósito de proseguir las acciones y procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos, resulta pertinente aprobar el Plan de Equipamiento y Mantenimiento del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz 2022 - 2024;

Con las visaciones de la Oficina de Administración, jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico, jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento, Asesoría Jurídica del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

Que, de conformidad al literal c) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz aprobado mediante Resolución Ministerial N°463-2010-MINSA.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Plan de Equipamiento de Establecimiento de Salud 2022-2024 Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, por las consideraciones expuestas en la presente resolución, el mismo que en anexo adjunto, forma parte integrante de la resolución.

Artículo 2°.- Los gastos que ocasione el presente plan, está sujeto a disponibilidad presupuestal.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Unidad de Administración, para que a través de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento la ejecución de las acciones correspondientes para la difusión, implementación, aplicación y supervisión del mencionado plan.

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la publicación de la presente resolución en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

FHPA/jrvy

Distribución:

- () Dirección.
- () Oficina de Administración.
- () Oficina de Planeamiento Estratégico
- () Área de Asesoría Jurídica.
- () Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento.
- () Archivo.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
Mc. Freddy Hernán Paredes Alpaca
CMP 40127
DIRECTOR EJECUTIVO



PERÚ

Ministerio
de Salud

PLAN DE EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD 2022 – 2024

HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

MAYO 2022

Ministerio de Salud

*Dirección General de
Operaciones en Salud –
DGOS*

*Dirección de Equipamiento
y Mantenimiento - DIEM*

*HOSPITAL CARLOS
LANFRANCO LA HOZ*

MINISTERIO DE SALUD

MINISTRO DE SALUD

MSc. Jorge Antonio López Peña

VICEMINISTRO DE PRESTACIONES Y
ASEGURAMIENTO EN SALUD

MSc. Augusto Magno Tarazona Fernández

DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES EN
SALUD - DGOS

Dra. Valentina Antonieta Alarcón Guizado

DIRECTOR EJECUTIVO DE LA DIRECCIÓN DE
EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO – DIEM

MSc. Wilfredo Santos Solís Tupes

PERU MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
Cristian Eslava Solano
Coordinador del Área de Electromecánica

PERU MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
BACH. ING. FELIPE C. CEFERINO PAREDES
ÁREA BIOMÉDICA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN DEL ÁREA BIOMÉDICA

PERU MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
Cristian R. Eslava Solano
(e) Jefatura de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento

HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

DIRECTOR EJECUTIVO

MSc. Freddy Hernán Paredes Alpaca

DIRECTOR DE LA OFICINA DE
ADMINISTRACION

Lic. Hugo Máximo Alvarado Espichán

JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO
ESTRATÉGICO

CPC. Johnny Dennis Navarro Mendoza

JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

CPC. Jaime Roberto Aquino Espinoza

JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS
GENERALES

Sr. Cristian Renzo Eslava Solano

EQUIPO TÉCNICO

1. Bach. Ing. Felipe Ceferino Paredes
Área Biomédica – Unidad de Servicios Generales
2. Ing. Eduardo M. Gambini Cáceres
Área Biomédica – Unidad de Servicios Generales
3. Ing. Roy Jairo Silva Sánchez
Coord. Equipo de Trabajo de Inversiones
4. Sra. Clara Judith Champac Arias
Control Patrimonial - Unidad de Logística

INDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN	03
1. OBJETIVO	04
2. BASE LEGAL	04
3. CARACTERIZACIÓN DE LA REGIÓN	05
4. ANÁLISIS DE LA OFERTA DE SALUD	14
5. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL EQUIPAMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTORAS DE SERVICIOS DE SALUD – UPSS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA REGIÓN	15
6. PRIORIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO	15
7. IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPAMIENTO	16
8. METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DEL PLAN	17
9. PROGRAMACION DEL GASTO POR PLIEGO, UNIDAD EJECUTORA, PROGRAMA PRESUPUESTAL CALENDARIZADO EN TRES AÑOS	17
10. SOSTENIBILIDAD DEL PLAN DE EQUIPAMIENTO	18
ANEXOS	19

PERU MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
Cristian Eslava Solano
Coordinador del Área de Electromedicina

PERU MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
BACH. ING. FELIPE C. CEFERINO PAREDES
AREA BIOMEDICA DE UNIDAD DE SERV. GENERALES
COORDINACION DEL AREA BIOMEDICO

PERU MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
Cristian R. Eslava Solano
(e) Jefatura de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento

INTRODUCCION

El presente Plan de Equipamiento de los Establecimientos de Salud 2022-2024 del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz, Región Lima, es un documento de gestión que tiene por finalidad la identificación y priorización del equipamiento de los diferentes servicios del Hospital, enmarcados prioritariamente en los programas presupuestales: Articulado Nutricional, Salud Materno Neonatal, Prevención, Control de la Tuberculosis y el VIH-SIDA, Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, Enfermedades No Transmisibles, Salud Mental, Discapacidad, Prevención y Control del Cáncer .

El desarrollo del Plan, se establece en el marco del Documento Técnico: Lineamientos para la elaboración del Plan de Equipamiento de Establecimientos De Salud en Áreas Relacionadas a Programas Presupuestales.

El Gerente Regional de Salud, Director Regional de Salud, Director General de DISA o quien haga sus veces en cada Gobierno Regional es responsable de la actualización anual del Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud de su ámbito de responsabilidad, en el caso de Lima Metropolitana es el Director General de la DISA.

El Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud será actualizado en el primer trimestre del ejercicio presupuestal, con la finalidad de que se pueda incorporar en los Planes Operativos Anuales o Institucionales del siguiente ejercicio presupuestal".

El presente Plan contiene; el Objetivo Central que busca fortalecer la atención de la población; la Caracterización de la Región; Análisis de la Oferta de Salud; Diagnóstico situacional del equipamiento de los establecimientos de salud; la priorización del equipamiento; la identificación; las Metas Físicas y Financieras; Programación del Gasto por Pliego, Unidades Ejecutoras y establecimientos de salud; y la sostenibilidad del Plan de Equipamiento.



PERU
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
Cristian Estay Solano
Coordinador del Área de Electromedicina



PERU
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
BACH. ING. FELIPE C. CEFERINO PAREDES
AREA BIOMEDICA DE UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
COORDINACION DEL AREA ELECTROMEDICINA



PERU
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
Cristian R. Estay Solano
(e) Jefatura de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento

PLAN DE EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

1. OBJETIVO

Fortalecer la atención de la población a través de la propuesta de reposición y adquisición de equipamiento nuevo de los establecimientos de salud de la Región Lima enmarcados en las Categorías Presupuestales: Programas Presupuestales: Articulado Nutricional, Salud Materno Neonatal, Prevención y Control de la Tuberculosis y el VIH-SIDA, Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, y Enfermedades No Transmisibles, Salud Mental, Prevención y Control del Cáncer y otros; Acciones Centrales y APNOP.

2. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y sus modificatorias
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus modificatorias.
- Ley N° 29151, Ley General de del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud.
- Decreto Legislativo N° 1155, Dicta medidas destinadas a mejorar la calidad del servicio y declara de interés público el mantenimiento de la infraestructura y el equipamiento en los establecimientos de salud a nivel nacional.
- Decreto Legislativo N° 1157, Aprueba la Modernización de la Gestión de la Inversión en Salud.
- Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto Legislativo N° 1167, Crea el Instituto de Gestión de Servicios de Salud.
- Decreto Legislativo N° 1168, Dicta medidas destinadas a mejorar la atención de salud a través del desarrollo y transferencia de Tecnologías Sanitarias
- Decreto Legislativo N° 1155, Dicta medidas destinadas a mejorar la calidad del servicio y declara de interés público el mantenimiento de la infraestructura y el equipamiento en los establecimientos de salud a nivel nacional.
- Decreto Supremo N° 013-2002-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Salud.
- Decreto Supremo N° 023-2005-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 013-2006-SA, que aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- Decreto Supremo N° 102-2007-EF, que aprueba el nuevo Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Decreto Supremo N° 047-2009-PCM, que aprueba el "Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2009".
- Decreto Supremo N° 304-2012-EF, aprueban Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 004-2015-SA, que aprueba el Reglamento del Observatorio Nacional de Infraestructura y Equipamiento a que se refiere el artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1155 y crean la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente del Observatorio nacional de Infraestructura y equipamiento de los establecimientos de Salud.

PERU MINISTRO DE SALUD
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
Cristian Eslava Solano
Coordinador del Área de Electromedicina

PERU MINISTRO DE SALUD
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
BACH. ING. FELIPE C. CERRERO PAREDES
ÁREA BIOMÉDICA DE UNIDAD DE SERV. GENERALES
COORDINADOR DEL SERVICIO

PERU MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
Cristian R. Eslava Solano
(e) Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento

PERU MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
Cristian Estay Solano
Coordinador del Área de Electromedicina

PERU MINISTERIO DE SALUD
Hospital Carlos Lanfranco La Hoz
BACH. ING. FELIPE C. CEFERINO PAREDES
ÁREA BIOMÉDICA DE UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN DEL ÁREA BIOMÉDICA

PERU MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
Cristian R. Estay Solano
(e) Jefatura de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento

- Resolución Ministerial N° 751-2004/MINSA, que aprueba la Norma Técnica N° 018-MINSA/DGSP-V01 denominada Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contrarreferencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N° 993-2005/MINSA, que aprueba los "Lineamientos de Política Sectorial para las Inversiones en Salud".
- Resolución Ministerial N° 953-2006/MINSA. que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 051-MINSA/OGDN.V.01, denominada "Norma Técnica de Salud para el Transporte Asistido de Pacientes por Vía Terrestre" y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial N° 336-2008/MINSA. que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 065-MINSA/DGSP.V.01, denominada "Norma Técnica de Salud para el Transporte Asistido de Pacientes por Vía Aérea – Ambulancias Aéreas".
- Resolución Ministerial N° 337-2008/MINSA. que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 066-MINSA/DGSP.V.01, denominada "Norma Técnica de Salud para el Transporte Asistido de Pacientes por Vía Acuática".
- Resolución Ministerial N° 526-2011/MINSA, aprueban las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA. que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSP.V.03 denominada "Categorías de Establecimientos del Sector Salud".
- Resolución Ministerial N° 148-2013/MINSA, que aprueba el Documento Técnico denominado "Lineamientos para la Elaboración del Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud en áreas relacionadas a Programas Presupuestales".
- Resolución Ministerial N° 660-2014/MINSA, que aprueba la NTS N° 110-MINSA/DGIEM-V.01 "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Segundo Nivel de Atención".
- Resolución Ministerial N° 045-2015/MINSA que aprueba la NTS N° 113-MINSA/DGIEM-V.01 "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención".
- Resolución N° 147-2009/SBN, que aprueba la Directiva N° 005-2009/SBN denominada "Saneamiento de los Bienes Muebles de Propiedad Estatal".
- Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, que aprueba la Directiva N° 001-2011-EF/68.01 - Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública y sus modificatorias.
- Resolución Directoral N° 003-2015-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 002-2015-EF/50.01, Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público con una perspectiva de Programación Multianual y sus modificatorias.

CARACTERIZACIÓN DE LA REGIÓN

- CARACTERÍSTICAS GENERALES

El Hospital Carlos Lanfranco La Hoz es un establecimiento de salud de mediana complejidad, categorizado con nivel II-2 sin población asignada, ubicada a 31,5 kilómetros al norte de la ciudad de Lima, en la margen derecha del río Chillón en el cono norte de Lima, cuyo área de influencia es la población de los distritos de Puente Piedra, Ancón, Santa Rosa, Carabayllo y Ventanilla y usuarios de la Carretera Panamericana Norte.

Inaugurado con Puesto de Salud el 17 de septiembre de 1971 con 25 camas de internamiento y brindando atención ambulatoria en cinco especialidades: Medicina, Pediatría, Gineco-Obstetricia, Cirugía y Odontología, a una población estimada en 35,000 habitantes, principalmente del distrito de Puente Piedra. Se reinaugura hace aprox. 30 años como un Centro de Salud Materno Infantil, posteriormente es reconocido como Hospital de Apoyo Puente Piedra y S.B.S, centro de referencia de los 14 establecimientos de salud de la Red de Salud Lima Norte IV, en la jurisdicción de la DISA III Lima Norte.

Puente Piedra - Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

En el año 1999 se amplía la infraestructura física del HCLLH con la construcción del pabellón de Consultorios Externos y Materno Infantil (Centro Obstétrico, Hospitalización Pediatría, Gineco-Obstetricia y Neonatología).

En agosto del 2003 se inauguró la nueva infraestructura de Emergencia y UCI.

El Hospital de Puente Piedra alcanzó la categoría II-2, el 16 de marzo del 2005, según Resolución Directoral N°134-DG-DESP-DISA-III-L.N-2005. A partir del 1° de julio del 2006 pasa a la jurisdicción de DISA V Lima Ciudad con RM N° 461-2006/MINSA.

El 11 de junio del año 2009 mediante Resolución Ministerial N° 381-2009/MINSA, se cambia la denominación de Hospital de Puente Piedra a Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz", como muestra del reconocimiento al insigne médico y maestro sanmarquino.

Con R.M. N° 722-2013/MINSA se formaliza la separación de la Red de Salud Lima Norte IV, con la creación de dos unidades ejecutoras: la 036 perteneciente al Hospital Carlos Lanfranco La Hoz y la 141 perteneciente a la Dirección de Red de Salud Lima Norte IV.

En el año 2013 es el primer nosocomio recategorizado por la DISA V Lima Ciudad, con Resolución Directoral N° 227-2013-DG-DESP-DISA VLC, Código Único de RENAES 0007632 y Código de Registro SUNASA N° 1302085.

Con fecha 14 de febrero de 2014, la Dirección General de la DISA V LC emite la Resolución Directoral N° 292/2014-DG-DESP-DISA-V-LC en la cual define al Hospital Carlos Lanfranco La Hoz como un establecimiento de mediana complejidad de nivel II-2 sin población asignada, y disponen la reorganización de la delimitación territorial y áreas de influencia del HCLLH.

Nuestra institución viene soportando una gran demanda de servicios de salud al ser el único Hospital situado entre el distrito de Chancay de la provincia de Huaral y los Hospitales de Lima Metropolitana, además debido al fenómeno migratorio en los últimos 20 años se ha incrementado la población a lo largo de la Panamericana Norte así como los múltiples proyectos habitacionales en los distritos de Puente Piedra y Carabaylo, con aproximadamente 400 000 habitantes; por lo cual, se están implementando nuevas medidas de respuesta, como mejorar nuestra capacidad resolutoria asistencial, incrementando las especialidades médicas, con nuevos consultorios físicos y funcionales, fortalecimiento tecnológico para las diversas especialidades, como radiología, cirugía, gineco-obstetricia, sala de operaciones, cuidados intensivos, terapia física, displasia ginecológica, central de esterilización, entre otros;

En mayo de 2013 se inauguró el mejoramiento de la infraestructura de Farmacia (construcción del segundo piso y acabados en 1° y 2° piso) acorde con las Normas de Buenas Prácticas de Almacenamiento de Productos Farmacéuticos y afines.

En junio del 2014 se apertura el Consultorio de Farmacia Clínica y en agosto se inicia la atención en el Módulo de Ventanillas Únicas para agilizar los trámites administrativos de los usuarios de consultorios externos.

En junio de 2015 se inaugura la Unidad de Displasia Ginecológica, como preventivo y tratamiento inicial del cáncer ginecológico.

Durante el año 2017, se ha implementado las áreas de lactario, capilla, Plataforma de Atención al Usuario (PAU), nuevo ambiente de Servicio Social para el

PERU MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
Cristian Esilava Solano
Coordinador del Área de Electromedicina

PERU MINISTERIO DE SALUD
Hospital Carlos Lanfranco La Hoz
BACH. ING. FELIPE C. CEFERINO PAREDES
AREA BIOMEDICA DE UNIDAD DE SERV. GENERALES
COORDINADOR DEL AREA BIOMEDICO

PERU MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
Cristian R. Esilava Solano
(e) Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento

Puente Piedra - Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

servicio Hospitalización a fin de mejorar el acceso de los recién nacidos al SIS, actas de fiscales para las menores de edad, también atender los casos sociales las 24 horas del día.

CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DEL ENTORNO HOSPITALARIO

TABLA N° 01
INDICADORES DEMOGRÁFICOS

Indicadores	Unidad de medida	Fuente	Período (años)	PERÚ	Región
Población total	habitantes	1	2013	30,475,144	
Densidad poblacional (*)	hab/Km2	1, 2	2013	23.7	
Población < 15 años	%	1	2013	28.7	
Población > 64 años	%	1	2013	6.3	
Razón de dependencia	x 100 hab.	1	2013	53.8	
Tasa bruta de natalidad	x 1,000 hab.	3	2010-2015	19.43	
Nacimientos anuales	nacimientos	3	2010-2015	588,806	
Tasa bruta de mortalidad	x 1,000 hab.	3	2010-2015	5.52	
Defunciones anuales	muerres	3	2010-2015	167,289	
Tasa de crecimiento anual	x 100 hab.	1	2013	1.1	
Tasa global de fecundidad	hijos x mujer	4	2012	2.6	
Tasa Específica de Fecundidad (15-19 años)	x 1,000 muj.	3, 5	2005-2010	54.7	
Población urbana	%	1	2013	75.6	
Esperanza de vida al nacer	Total	3	2010-2015	74.1	
	Hombres	3	2010-2015	71.5	
	Mujeres	3	2010-2015	76.8	

Simbolos y abreviaturas:

(*) Calculada en base a la población total y la superficie territorial.

FUENTE: Indicadores Básico de Salud Región....., Ministerio de Salud, Dirección General de Epidemiología

INEI. Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población Urbana y Rural por Sexo y Edades Quinquenales, según Departamento,

2000-2015. Boletín Especial N° 19. Lima: INEI; 2009.

INEI. Perú. Compendio Estadístico 2008. Lima: INEI;

2008.

INEI. Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población por Departamento, Sexo y Grupos Quinquenales de Edad 1995-2025.

Boletín de Análisis Demográfico N° 37. Lima: INEI; 2009.

4 INEI. Perú. Encuesta Demográfica y de Salud Familiar - ENDES 2010. Informe Principal. Lima: INEI; 2011.

5 INEI. Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población 1950-2050. Boletín de Análisis Demográfico N° 36. Lima: INEI; 2009.

6 PNUD. Informe sobre Desarrollo Humano Perú 2009. Lima: PNUD; 2010.

7 INEI. Encuesta Nacional de Hogares. Base de datos 2010.

8 INEI. Evolución de la Pobreza al 2010. Lima: INEI; 2011.

9 MEF. Portal de Transparencia Económica - Consulta Amigable. (<http://ofi.mef.gob.pe/transparencia/mensual/>)

10 DIRESAS / DISAS - Sistema de Hechos Vitales. Base de datos Defunciones 2009.

11 MINSA - Dirección General de Epidemiología. Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica. Semana 52, Año 2011.

12 MINSA. Dirección General de Salud de las Personas. Estrategia Sanitaria Nacional de Prevención y Control de Tuberculosis (ESN-PCT)

Puente Piedra - Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

13 Seguro Integral de Salud. Estadísticas SIS Diciembre 2010, por Regiones y Unidades Ejecutoras.

(<http://www.sis.gob.pe/Portal/estadisticas/index.html>)

14 MINSA - Dirección General de Promoción de la Salud.

15 MINSA - Oficina General de Estadística e Informática.

16 EsSalud - Gerencia Central de Prestaciones de Salud.

17 MININTER - Dirección de Salud de la Policía Nacional del Perú.

18 MINSA - Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos. Observatorio de Recursos Humanos.

- CARACTERÍSTICAS SOCIALES

De acuerdo a los Censos Nacionales 2007, en el distrito de Puente Piedra el 2,8% de la población se encuentra en situación de analfabetismo, mientras que el distrito de Santa Rosa presenta el menor porcentaje de población analfabeta (1,6%). En todos los distritos las mujeres presentan mayores porcentajes de analfabetismo que los varones. Los distritos de la jurisdicción presentan mayores porcentajes de población analfabeta en comparación con el promedio de Lima Metropolitana (3,1%).

2.08. HCLLH: Porcentaje de Población analfabeta por distritos según sexo, 2017.

Distritos ^{1/}	Sexo		2007 Área de residencia		Total	2017 ^{2/}
	Hombre	Mujer	Urbana	Rural		
Puente Piedra	1,1	4,6	2,8	0,0	2,8	s/d
Carabayllo	1,1	4,3	2,6	7,8	2,7	s/d
Ancón	1,1	3,3	2,2	0,0	2,2	s/d
Santa Rosa	0,8	2,4	1,6	0,0	1,6	s/d
Lima Metropolitana	0,7	2,9	1,8	6,9	3,1	2,1
Perú	3,6	10,6	3,7	19,7	8,5	5,9

Fuente: VINEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda 2/ INEI. Perú: Indicadores de Educación por Departamentos 2007-2017.

Elaborado: HCLLH - UESA - AIS

s/d= sin dato

En lo relacionado al acceso de la población a los servicios básicos, en el Distrito de Puente Piedra, el 61.1 % tiene acceso a servicio de agua, el 65.3 % acceso a saneamiento y el 90.2 % a electricidad.

2.09. Porcentaje de viviendas con acceso a servicios básicos según distritos, 1993 y 2007.

Distrito	Vivienda con abastecimiento de agua (%)		Vivienda con desagüe (%)		Vivienda con alumbrado eléctrico (%)	
	1993	2007	1993	2007	1993	2007
Ancón	81.5	75.1	31.7	77.7	43.3	84.4
Puente Piedra	53.3	61.1	14.9	65.3	65.1	90.2
Santa Rosa	88.2	81.7	31.7	54.8	54.3	85.2
Carabayllo	72.8	62.8	60.3	81.6	69.9	86.4
Provincia Lima	81.8	86.6	88.4	91.4	85.3	94.7
Perú	57.4	67.5	40.0	75.9	54.9	74.1

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 1993 y 2007

Elaboración: HCLLH - UESA - AIS

TABLA N° 02
INDICADORES DE DETERMINANTES SOCIALES

Indicadores		Unidad de Medida	Fuente	Período (años)	PERÚ	Región
Población alfabetizada (15+ años)	Total	%	7	2012	91.9	
	Hombres	%	7	2012	92.7	
	Mujeres	%	7	2012	91.1	
Promedio de años de escolaridad (15+ años)	Hombre	años	7	2012	10	
	Mujer	años	7	2012	9.7	
Población con acceso a servicios básicos	Agua	%	7	2012	78.9	
	Agua segura	%	7	2012	23.6	
	Saneamiento	%	7	2012	88.5	
	Luz eléctrica	%	7	2012	89.2	
Pobreza (Línea de pobreza)	Total	%	7	2012	25.8	
	Extremos	%	7	2012	6.0	
Ingreso real promedio per cápita mensual		S/. constantes (año)	8	2007 2012	790.60	
Índice de desarrollo humano (IDH)		IDH	6	2007	0.623	
Índice de densidad del estado (IDE)		IDE	6	2007	0.712	
Gasto público en salud (t)	Como % del gasto público total	%	9	2012	7.7	
	Gasto público per cápita	S/.	9	2012	230.94	
	Avance en la ejecución del gasto	%	9	2012	80.6	

Simbolos y abreviaturas:

// Incluido en Lima.

(*) Considera el gasto incluido en la función salud, efectuado por los niveles de gobierno nacional, regional y local, en la fase del ciclo devengado.

FUENTE: Indicadores Básico de Salud Región Lima, Ministerio de Salud, Dirección General de Epidemiología

- CARACTERÍSTICAS DE SALUD

MORTALIDAD

Durante el periodo 2008-2017 se han registrado 997 defunciones hospitalarias, con un promedio de 100 casos anuales.

En el año 2017, se ha registrado 166 defunciones hospitalarias. Dentro de las principales causas básicas tenemos septicemia no especificada con 13,3%, neumonía no especificada con 8,5%, insuficiencia respiratoria no especificada con 6,8%, insuficiencia respiratoria aguda con 3,8%, sepsis bacteriana del recién nacido no especificada con 3,0%, entre otros. Tabla 3.99-3.100 y gráfico 3.126.

La distribución en el sexo masculino es ligeramente superior al sexo femenino. Tabla 3.101 y gráfico 3.127.

Puente Piedra - Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

3.99. HCLLH: Primeras causas de mortalidad hospitalaria, 2016.

Nº	Causas de mortalidad - CIE 10	Nº casos	%	% Acumulado
1	Septicemia, no especificada	38	15.8%	15.8%
2	Insuficiencia respiratoria, no especificada	22	9.2%	25.0%
3	Neumonía, no especificada	9	3.8%	28.8%
4	Sepsis bacteriana del m, no especificada	8	3.3%	32.1%
5	Choque hipovolémico	5	2.1%	34.2%
6	Accidente vascular encefálico agudo, no es	5	2.1%	36.3%
7	Paro cardíaco, no especificado	5	2.1%	38.3%
8	Insuficiencia respiratoria del recién nacido	4	1.7%	40.0%
9	Rn pre término	4	1.7%	41.7%
10	Infección de vías urinarias, sitio no especifi	4	1.7%	43.3%
11	Neumonía bacteriana, no especificada	4	1.7%	45.0%
12	Neumonía viral, no especificada	4	1.7%	46.7%
13	Tbc pulmonar bk (+)	4	1.7%	48.3%
14	Depresión cerebral neonatal	3	1.3%	49.6%
15	Dificultad respiratoria del m, no especificad	3	1.3%	50.8%
16	Síndrome de dificultad respiratoria del m	3	1.3%	52.1%
17	Insuficiencia respiratoria aguda	3	1.3%	53.3%
18	Enfermedad pulmonar intersticial, no espec	3	1.3%	54.6%
19	Bronquiectasia	3	1.3%	55.8%
20	Anemia de tipo no especificado	3	1.3%	57.1%
	Otras Morbidades	103	42.9%	100.0%
Total		240	100%	

Fuente: HCLLH - UEIT - Sistema de Egresos

Elaborado: HCLLH - UESA - AIS

3.100. HCLLH: Primeras causas de mortalidad hospitalaria, 2017.

Nº	Causas de mortalidad - CIE 10	Nº casos	%	% Acumulado
1	Septicemia, no especificada	53	13.3%	13.3%
2	Neumonía, no especificada	34	8.5%	21.8%
3	Insuficiencia respiratoria, no especificada	27	6.8%	28.5%
4	Insuficiencia respiratoria aguda	15	3.8%	32.3%
5	Sepsis bacteriana del m, no especificada	12	3.0%	35.3%
6	Rn pre término	10	2.5%	37.8%
7	Neumonía bacteriana, no especificada	10	2.5%	40.3%
8	Diabetes mellitus no insulínica dependiente, sin me	9	2.3%	42.5%
9	Hipertensión esencial (primaria)	8	2.0%	44.5%
10	Paro respiratorio	7	1.8%	46.3%
11	Infección de vías urinarias, sitio no especificado	6	1.5%	47.8%
12	Accidente vascular encefálico agudo, no especifi	6	1.5%	49.3%
13	Anemia de tipo no especificado	6	1.5%	50.8%
14	Sida	6	1.5%	52.3%
15	Insuficiencia renal aguda, no especificada	5	1.3%	53.5%
16	Otras cirrosis del hígado y las no especificadas	5	1.3%	54.8%
17	Enfermedad pulmonar intersticial, no especificada	5	1.3%	56.0%
18	Insuficiencia cardíaca, no especificada	5	1.3%	57.3%
19	Encefalopatía no especificada	5	1.3%	58.5%
20	Insuficiencia respiratoria del recién nacido	4	1.0%	59.5%
	Otras Mortalidad	162	40.5%	100.0%
Total		400	100%	

Fuente: HCLLH - UEIT - Sistema de Egresos

Elaborado: HCLLH - UESA - AIS

3.126. HCLLH: Principales causas de mortalidad hospitalaria, 2017.



Fuente: HCLLH - UEIT - Sistema de Egresos

Elaborado: HCLLH - UESA - AIS

3.101. HCLLH: Mortalidad hospitalaria según sexo, 2008-2016.

Años	Sexo		Nº	Total	%
	Femenino	Masculino			
2008	68	58	126	13.1%	
2009	45	51	96	10.0%	
2010	38	38	76	7.9%	
2011	48	60	108	11.2%	
2012	29	37	66	6.9%	
2013	29	40	69	7.2%	
2014	25	37	62	6.4%	
2015	68	57	125	13.0%	
2016	51	52	103	10.7%	
2017	68	63	131	13.6%	
Periodo	489	493	982	100.0%	

Fuente: HCLLH - UEIT - Registros Egresos

Elaborado: HCLLH - UESA - AIS

3.127. HCLLH: Mortalidad hospitalaria por sexo, 2008-2017.



Fuente: HCLLH - UEIT - Sistema de Egresos

Elaborado: HCLLH - UESA - AIS

- PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD POR ETAPAS DE VIDA

Para el periodo 2008-2017, el 50% de las muertes ocurrieron en la etapa de vida adulto mayor, el 24% corresponden a los adultos, 21% a niños, 4% a jóvenes y el 1% a adolescentes. Tabla 3.102 y Gráfico 3.28.

Puente Piedra - Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

Para el año 2017, entre las principales causas de mortalidad en la etapa de vida niño (0 a 11 años) tenemos a Sepsis bacteriana del recién nacido, no especificada; Recién nacido pre termino; Insuficiencia respiratoria del recién nacido; síndrome de dificultad respiratoria del recién nacido.

Entre los adolescentes (12 a 17 años), no se reportaron casos. En la etapa de vida joven (18 a 29 años) las principales causas de mortalidad son el Septicemia, no especificada; traumatismos superficiales múltiples no especificados; Traumatismo superficial de la cabeza; Choque no especificado.

En la etapa de vida adulto (30 a 59 años) tenemos Septicemia, no especificada; Neumonía, no especificada; SIDA; Insuficiencia respiratoria, no especificada; Diabetes mellitus no insulínica dependiente

En la etapa de vida adulto mayor (60 a más años), destacan Septicemia, no especificada; Neumonía, no especificada; Insuficiencia respiratoria, no especificada; Insuficiencia respiratoria aguda; Neumonía bacteriana, no especificada.

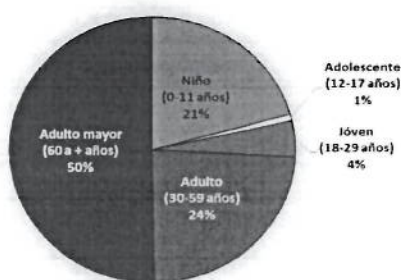
Gráfico 3.129.

3.102. HCLLH: Mortalidad hospitalaria según sexo, 2008-2017.

Años	Niño (0-11 años)	Adolescente (12-17 años)	Jóven (18-29 años)	Adulto (30-59 años)	Adulto mayor (60 a + años)	Total	
						Nº	%
2008	45	4	0	23	54	126	12.6%
2009	17	0	6	17	56	96	9.6%
2010	18	2	7	23	26	76	7.6%
2011	24	0	9	34	41	108	10.8%
2012	11	0	3	17	35	66	6.6%
2013	16	1	3	16	33	69	6.9%
2014	8	0	4	16	34	62	6.2%
2015	21	0	1	31	72	125	12.5%
2016	23	1	5	22	52	103	10.3%
2017	23	0	6	39	98	166	16.6%
Periodo 2008-2017	206	8	44	238	501	997	83.4%

Fuente: HCLLH - UET - Registros Egresos
Elaborado: HCLLH - UESA - AIS

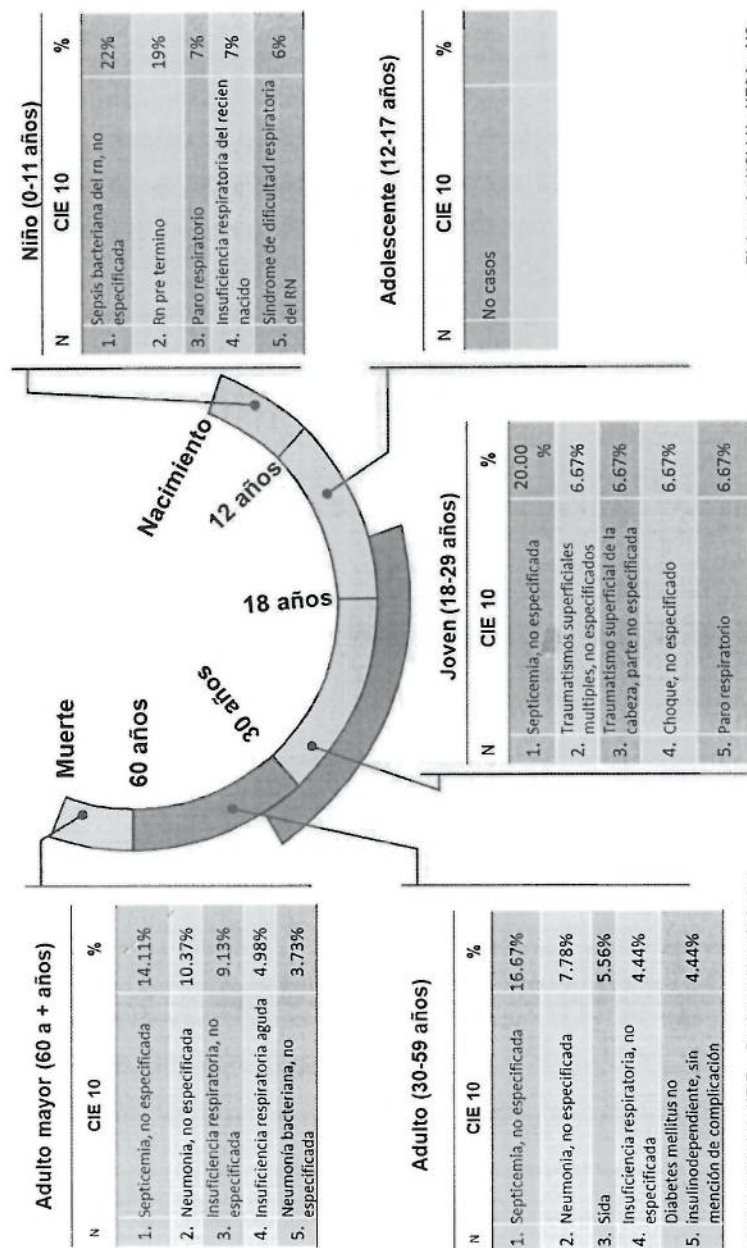
3.128. HCLLH: Mortalidad hospitalaria por sexo, 2008-2017.



Fuente: HCLLH - UET - Sistema de Egresos

Elaborado: HCLLH - UESA - AIS

3.129. HCLLH: Principales causas de mortalidad hospitalaria por etapas de vida, 2017.



Elaborado: HCLLH - UESA - AIS

Fuente: HCLLH - UEIT - Registros Hospitalarios

- MORBILIDAD

Para el año 2017 se atendieron 12 667 patologías en hospitalización. A partir del año 2016 los departamentos médicos en coordinación con la Unidad de Estadística e Informática tratan de mejorar el registro de diagnósticos de los egresos hospitalarios.

Las patologías por egresos hospitalarios que más se atendieron durante el año 2017 fueron otras afecciones obstétricas no clasificadas en otra parte (13,3%), embarazo terminado en aborto (7,3%), complicaciones del trabajo de parto y del parto (5,5%), enfermedades del apéndice y de los intestinos (5%), neumonía e influenza (3,7%) las que acumulan el 35% de la morbilidad hospitalaria.

Tabla 3.11 y gráfico 3.09

3.11. HCLLH: Primeras causas de morbilidad por hospitalización, 2017

Nº	Grupos de causas (12/110)	Nº casos	%	% Acumulado
1	Otras afecciones obstétricas no clasificadas en otra parte	1684	13.3%	13.3%
2	Embarazo terminado en aborto	926	7.3%	20.6%
3	Complicaciones del trabajo de parto y del parto	692	5.5%	26.1%
4	Enfermedades del apéndice y de los intestinos	638	5.0%	31.1%
5	Neumonías e influenza	466	3.7%	34.8%
6	Atención materna relacionada con el feto y la cavidad amniótica	463	3.7%	38.4%
7	Colelitiasis y colecistitis	378	3.0%	41.4%
8	Infección de las vías genitourinarias en el embarazo	375	3.0%	44.4%
9	Otras afecciones originadas en el periodo perinatal	364	2.9%	47.3%
10	Complicaciones relacionados con el embarazo	362	2.9%	50.1%
11	Infecciones específicas del periodo perinatal	325	2.6%	52.7%
12	Fracturas	286	2.3%	54.9%
13	Otras enfermedades del sistema cardiovascular	282	2.2%	57.2%
14	Traumatismo superficiales y heridas	253	2.0%	59.2%
15	Otras enfermedades del sistema respiratorio	252	2.0%	61.2%
16	Hernias	247	1.9%	63.1%
17	Diabetes mellitus	228	1.8%	64.9%
18	Infección de vías urinarias	220	1.7%	66.6%
19	Otras enfermedades del sistema digestivo	197	1.6%	68.2%
20	Infecciones de la piel y del tejido subcutáneo	197	1.6%	69.7%
	Otras morbilidades	3832	30.3%	100.0%
	Total	12667	100%	

Fuente: HCLLH - UBIT - Sistema de Egresos

Elaborado: HCLLH - UESA - AIS

3.09. HCLLH: Principales causas de morbilidad de egresos hospitalarios (12/110 OPS), 2017.



La comparación de la morbilidad de los egresos hospitalarios entre los años 2012 y 2017 muestra incremento de las patologías obstétricas como otras afecciones obstétricas no clasificadas en otra parte (del puesto 23 al primer lugar), embarazo terminado en aborto, complicaciones del trabajo de parto y del parto, quienes ocupan los tres primeros lugares; así como neumonía e influenza ha pasado del puesto 11 al quinto lugar

Puente Piedra - Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

3.12 HCLLH: Diez Primeras Causas de Morbilidad General en hospitalización, 2012 y 2017.

Nº	Grupos de causas (12/110) año 2012	Frecuencia	%	Nº	Grupos de causas (12/110) año 2017	Frecuencia	%
1	Embarazo terminado en aborto	813	24.4%	1	Otras afecciones obstétricas no clasificadas en otra	1684	13.3%
2	Enfermedades del apéndice y de los intestinos	424	12.7%	2	Embarazo terminado en aborto	926	7.3%
3	Colelitiasis y colecistitis	225	6.8%	3	Complicaciones del trabajo de parto y del parto	692	5.5%
4	Hernias	198	6.0%	4	Enfermedades del apéndice y de los intestinos	638	5.0%
5	Asma	155	4.7%	5	Neumonías e influenza	466	3.7%
6	Infecciones de la piel y del tejido subcutáneo	95	2.9%	6	Atención materna relacionada con el feto y la cavidad	463	3.7%
7	Fracturas	87	2.6%	7	Colelitiasis y colecistitis	378	3.0%
8	Traumatismo superficiales y heridas	80	2.4%	8	Infección de las vías genitourinarias en el embarazo	375	3.0%
9	Otras enfermedades del sistema digestivo	78	2.3%	9	Otras afecciones originadas en el periodo perinatal	364	2.9%
10	Ictericia neonatal excepto ictericia debida a enfermedad	71	2.1%	10	Complicaciones relacionados con el embarazo	362	2.9%
11	Neumonías e influenza	66	2.0%	11	Infecciones específicas del periodo perinatal	325	2.6%
12	Infecciones específicas del periodo perinatal	64	1.9%	12	Fracturas	286	2.3%
13	Otras enfermedades de los órganos genitales femer	62	1.9%	13	Otras enfermedades del sistema cardiovascular	282	2.2%
14	Traumatismos internos, amputaciones traumáticas y	61	1.8%	14	Traumatismo superficiales y heridas	253	2.0%
15	Diabetes mellitus	55	1.7%	15	Otras enfermedades del sistema respiratorio	252	2.0%
	Otros	793	23.8%		Otros	4921	38.8%
	Total	3327	100%		Total	12667	100%

Fuente: HCLLH - UET - Sistema de Egresos
Elaboración: HCLLH - UESA - AIS

- MORBILIDAD POR GRANDES GRUPOS DE CAUSAS

Durante el periodo 2012-2017 se han atendido un total de 42 505 patologías por hospitalización, en promedio 7084 patologías anuales.

El grupo de las complicaciones del embarazo, parto y puerperio, se ha mantenido en el primer lugar con un promedio de 33,5%, con tendencia al incremento de 28,7% en 2012 a 38,6% en el año 2017 (variación 9,9%).

El segundo lugar en el periodo 2011-2016 lo ocupan las enfermedades digestivas, con un promedio de 17%, con tendencia decreciente de 28% a 11,8% (variación de -16,2%), debido principalmente a enfermedades del apéndice y de los intestinos, coleditiasis y colecistitis, y hernias.

Las enfermedades cardiovasculares y respiratorias, son el tercer grupo morbilidad en hospitalización, con un promedio de 7,8% para el periodo 2012-2017, con una tendencia decreciente de 9,0% a 8,4%.

Tabla 3,13 y gráfico 3,10

3.13. HCLLH. Primeras causas de morbilidad en hospitalización, 2012-2017

Morbilidad según Agrupación 12/110 OPS	Años					2017		Periodo 2012-2017	
	2012	2013	2014	2015	2016	N°	%	N°	%
1 Enfermedades infecciosas y parasitarias	135	161	283	411	564	996	7.9%	2550	6.0%
2 Enfermedades neoplásicas	54	42	88	107	110	182	1.4%	583	1.4%
3 Enfermedades cardiovasculares y respiratorias	300	302	323	520	784	1069	8.4%	3298	7.8%
4 Complicaciones del embarazo, parto puerperio	955	859	1430	1581	4535	4891	38.6%	14251	33.5%
5 Traumatismos y envenenamientos	254	255	227	404	583	806	6.4%	2529	5.9%
6 Enfermedades digestivas	932	834	934	1442	1574	1498	11.8%	7214	17.0%
7 Enfermedades genitourinarias	197	212	265	595	636	621	4.9%	2526	5.9%
8 Enfermedades neurológicas y de los órganos de los	49	32	58	243	365	599	4.7%	1346	3.2%
9 Enfermedades de la piel y del sistema osteomuscular y d	124	110	148	187	265	320	2.5%	1154	2.7%
10 Enfermedades endocrinas metabólicas y nutricionales	66	80	59	172	300	345	2.7%	1022	2.4%
11 Enfermedades dentales y de sus estructuras del sostén	3	12	13	88	94	48	0.4%	258	0.6%
12 Resto de enfermedades	258	291	752	1303	1878	1292	10.2%	5774	13.6%
Total	3327	3190	4580	7053	11688	12667	100.0%	42506	100.0%

Fuente: HCLLH - UET - Sistema de Egresos
Elaboración: HCLLH - UESA - AIS

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA DE SALUD

El HCLLH es un establecimiento de salud del segundo nivel de atención categoría II-2 y centro de referencia de la población del cono norte de Lima ubicada en la margen derecha del río Chillón. Atiende de lunes a domingo las 24 horas del día los 365 días del año, tanto en emergencia como hospitalización y UCI; y 12 horas en consulta externa de lunes a sábado en las diversas especialidades.

Puente Piedra - Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

El HCLLH está considerado como establecimiento con Función Obstétrica y Neonatal Esencial (FONE), es decir establecimiento que tiene capacidad resolutoria para atención de partos distócicos y que cuentan con atención quirúrgica, para enfrentar los problemas críticos como las emergencias obstétricas y neonatales.

A continuación se presenta la cartera de Servicios que oferta el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz:

CARTERA DE SERVICIOS - CONSULTORIOS EXTERNOS		
MEDICINA • Medicina Interna • Medicina Familiar y Comunitaria • Geriátrica • Neumología • Cardiología • Hepatología • Nefrología • Endocrinología • Hematología • Oncología • Infectología • Reumatología • Psiquiatría • Neurología • Radiología • Patología Clínica • Medicina Legal • Medicina del Trabajo • Medicina del Deporte • Medicina del Viajero • Medicina del Ambiente • Medicina del Consumo • Medicina del Ambiente • Medicina del Consumo	QUIRURGÍA • Cirugía General • Cirugía de la Cabeza y Cuello • Cirugía de la Mano y Extremidad Superior • Cirugía de la Piel • Cirugía de la Vena y Arteria • Cirugía de la Columna Vertebral • Cirugía de la Pelvis • Cirugía de la Pared Abdominal • Cirugía de la Vena y Arteria • Cirugía de la Columna Vertebral • Cirugía de la Pelvis • Cirugía de la Pared Abdominal	NUTRICIÓN • Consulta de Nutrición • Consulta de Dietética • Consulta de Alimentación • Consulta de Nutrición • Consulta de Dietética • Consulta de Alimentación
OBSTETRICIA • Obstetricia • Ginecología • Radiología • Patología Clínica • Medicina Legal • Medicina del Trabajo • Medicina del Deporte • Medicina del Viajero • Medicina del Ambiente • Medicina del Consumo • Medicina del Ambiente • Medicina del Consumo	ANESTESIOLOGÍA • Anestesiología • Anestesiología • Anestesiología • Anestesiología • Anestesiología • Anestesiología • Anestesiología • Anestesiología • Anestesiología • Anestesiología • Anestesiología	PSICOLÓGIA CLÍNICA • Psicología Clínica • Psicología Clínica • Psicología Clínica • Psicología Clínica • Psicología Clínica • Psicología Clínica • Psicología Clínica • Psicología Clínica • Psicología Clínica • Psicología Clínica • Psicología Clínica
DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES • Radiología • Radiología • Radiología • Radiología • Radiología • Radiología • Radiología • Radiología • Radiología • Radiología • Radiología	ODONTODONTOMATOLOGÍA • Odontología • Odontología • Odontología • Odontología • Odontología • Odontología • Odontología • Odontología • Odontología • Odontología • Odontología	ATENCIÓN DE ENFERMERÍA • Enfermería • Enfermería • Enfermería • Enfermería • Enfermería • Enfermería • Enfermería • Enfermería • Enfermería • Enfermería • Enfermería
OTRAS • Otros • Otros • Otros • Otros • Otros • Otros • Otros • Otros • Otros • Otros • Otros	SERVICIO SOCIAL • Servicio Social • Servicio Social • Servicio Social • Servicio Social • Servicio Social • Servicio Social • Servicio Social • Servicio Social • Servicio Social • Servicio Social • Servicio Social	ATENCIÓN DE ENFERMERÍA • Enfermería • Enfermería • Enfermería • Enfermería • Enfermería • Enfermería • Enfermería • Enfermería • Enfermería • Enfermería • Enfermería

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA

En el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz se ha realizado una evaluación del equipamiento tomando como referencia la norma de infraestructura y equipamiento del primer y segundo nivel (Normas Técnica de Salud N° 110 y 113-MINSA/DGIEM V.01), identificándose el equipamiento que requiere reposición y equipamiento nuevo, asimismo para la identificación de equipos se tomaron los datos del SIGA PATRIMONIO y se realizó una evaluación de los equipos en la entidad.

6. PRIORIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO

En base al Plan de Equipamiento del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, se ha actualizado y priorizado la reposición y compra de equipamiento nuevo para el año 2019 como el de mayor prioridad.

El financiamiento del plan de equipamiento se realizará principalmente con los siguientes programas presupuestales:

- SALUD MATERNO NEONATAL.
- TBC – VIH / SIDA.
- ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZOONOSIS.
- ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES.
- PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER.
- REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES.
- PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Habiendo la posibilidad de que puedan ser atendidos, de acuerdo a las diversas categorías presupuestales: programas presupuestales (Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas y otros); acciones centrales, APNOP; con otras fuentes de financiamiento (Donaciones y Transferencias, Recursos Determinados).

7. IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPAMIENTO

De acuerdo a la aplicación de los criterios contemplados en los Lineamientos Técnicos para la Elaboración de los Planes de Equipamiento, y habiéndose realizado la revisión de las matrices Formato N° 03 y Formato N° 08 por parte de la Dirección de Equipamiento y Mantenimiento del Ministerio de Salud, se ha identificado que se requiere equipamiento para reposición y equipamiento nuevo.

- EQUIPAMIENTO POR REPOSICIÓN

Se han identificado que el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, se requiere la reposición de 58 (cincuenta y ocho) bienes cuyo el monto asciende a **S/. 6'399,000.00 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL Y 00/100 SOLES)**, de los cuales 43 (74.14%) son Equipos BIOMEDICOS, 01 equipo ELECTROMECHANICO (1.72%), 13 son MOBILIARIOS (22.42%) y 01 VEHÍCULO (1.72%).

TABLA N° 05
NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO POR REPOSICION POR PROGRAMAS PRESUPUESTALES

PROGRAMA PRESUPUESTAL	BIOMEDICO	ELECTROMECHANICO	MOBILIARIO	VEHÍCULO	Total general
0002 - SALUD MATERNO NEONATAL	31	1	3	0	35
0016 - TBC-VIH/SIDA	2	0	0	0	2
0018 - ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	6	0	0	0	6
0024 - PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER	2	0	0	0	2
0104 - REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	2	0	0	1	3
0131 - CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	0	0	10	0	10
Total general	43	1	13	1	58

Fuente: Formato N° 08 del PEES 2022 – 2024 corregido por DIEM

El programa presupuestal de Salud Materno Neonatal es el que requiere la reposición del mayor número de equipos (53.45%)

TABLA N° 06
NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO POR REPOSICION POR UNIDADES EJECUTORAS

Unidad Ejecutora	CANT. EQUIPO	CANT. MOBILIARIO	CANT. VEHICULOS	Total
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	44	13	1	58

Fuente: Formato N° 08 del PEES corregido por DIEM

- EQUIPAMIENTO NUEVO

Así mismo, se presenta en el Formato N° 03: LISTADO DE EQUIPAMIENTO QUE NO TIENE EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD, la relación de los principales equipos NUEVOS que requiere la institución, cuyo costo estimado asciende a **S/. 175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL Y 00/100 SOLES)**

TABLA N° 07
NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO NUEVO POR UNIDADES EJECUTORAS

Unidad Ejecutora	CANT. EQUIPO BIOMEDICO	CANT. EQUIPO ELECTROMECHANICO	CANT. VEHICULOS	Total
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	1	0	0	1

Fuente: Formato N° 03 del PEES 2022 – 2024 corregido por DIEM

8. METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DEL PLAN

De acuerdo al Listado de Consolidación de equipos por reposición, se requiere reponer 58 activos que representa el monto de **S/. 6'399,000.00 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL Y 00/100 SOLES)**, que está distribuido de la siguiente manera: 43 equipos biomédicos por la suma de S/. 3'436,500.00, 01 equipo electromecánico por S/. 80,000.00, 13 mobiliarios críticos por de S/. 460,000.00 y 01 vehículo por un monto de S/. 320,000.00.

Así también, el **EQUIPAMIENTO NUEVO** asciende a **S/.175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL Y 00/100 SOLES)** correspondiente a 1 equipos biomédicos.

Por lo tanto, el monto estimado **TOTAL** del presente **PLAN DE EQUIPAMIENTO** asciende a la suma de **S/6',574.000 (SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL Y 00/100 SOLES)**.

TABLA N° 08
NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO POR REPOSICION, NUEVOS Y COSTO

Equipamiento	REPOSICION		NUEVO		TOTAL	
	Cantidad	Monto (S.)	Cantidad	Monto (S/.)	Cantidad	Monto (S/.)
1 BIOMEDICO	43	5'539,000.00	01	175,000.00	44	5'714,000.00
2 ELECTROMECANICO	01	80,000.00	0	0	01	80,000.00
3 MOBILIARIO	13	460,000.00	0	0	13	460,000.00
4 VEHICULO	01	320,000.00	0	0	01	320,000.00
Total	58	6'399,000.00	01	175,000.00	58	6'574,000.00

Fuente: Formatos N° 03 y 08 del PEES corregido por DIEM

9. PROGRAMACION DEL GASTO POR PLIEGO, UNIDAD EJECUTORA, PROGRAMA PRESUPUESTAL CALENDARIZADO EN TRES AÑOS

A partir del orden de prelación del Listado de Priorización del Equipamiento se ha determinado que dado el requerimiento de equipamiento por reposición, así como el monto del plan que tendrá una programación de 03 años, en las cuales se detalla la programación de acuerdo al tipo de equipamiento, Unidad Ejecutora y Programa Presupuestal.

TABLA N° 09
NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO POR REPOSICION, NUEVOS Y COSTO ANUAL

EQUIPAMIENTO	AÑO 2022		AÑO 2023		AÑO 2024	
	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO
Reposición	56	S/. 6'289,000.00	02	S/. 110,000.00	0	0
Biomédico	41	S/. 5'429,000.00	0	0	0	0
Electromecánico	01	S/. 80,000.00	0	0	0	0
Vehículo	01	S/. 320,000.00	0	0	0	0
Mobiliario	13	S/. 460,000.00	0	0	0	0
Nuevo	01	S/. 175,000.00	0	0	0	0
Biomédico	01	S/. 175,000.00	0	0	0	0
Total	57	S/. 6,464,000.00	2	S/. 110,000.00	0	0

Fuente: Formatos Anexo N° 03 y 08 del PEES corregido por DIEM

TABLA N° 10

NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO POR REPOSICION Y COSTO ANUAL POR PROGRAMA PRESUPUESTAL

Programa Presupuestal	Año 2022		Año 2023		Año 2024	
	N°	Monto (S/.)	N°	Monto (S/.)	N°	Monto (S/.)
0002 - SALUD MATERNO NEONATAL	33	4'629,000.00	2	110,000.00	0	0
0016 - TBC-VIH/SIDA	2	160,000.00	0	0	0	0
0018 - ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	6	340,000.00	0	0	0	0
0024 - PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	2	665,000.00	0	0	0	0
0104 - REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	3	455,000.00	0	0	0	0
0131 - CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	10	40,000.00	0	0	0	0
Total general	56	6'289,000.00	2	110,000.00	0	0

Fuente Formatos N° 08 del PEES corregido por DIEM

**TABLA N° 11
NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y COSTO ANUAL POR PROGRAMA PRESUPUESTAL**

Programa Presupuestal	2022		2023		2024	
	N°	Monto (S/.)	N°	Monto (S/.)	N°	Monto (S/.)
0024 - PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	01	175,000.00	0	0	0	0
Total general	01	175,000.00	0	0	0	0

Fuente: Formato N° 03 del PEES corregido por DIEM

10. SOSTENIBILIDAD DEL PLAN DE EQUIPAMIENTO

La sostenibilidad del Plan de Equipamiento se sustenta en el adecuado mantenimiento que deben tener los equipos repuestos. Por ello, es necesario determinar cuál es el costo de mantenimiento que debe preverse.

De acuerdo al Diagnóstico del Sistema de Mantenimiento elaborado por el Programa de Fortalecimientos de Establecimientos de Salud, Ministerio de Salud. Se establece que el costo de mantenimiento se relaciona directamente con el valor nuevo del patrimonio a mantener estableciendo que el índice de mantenimiento de equipos esta entre el 3% al 8% DEL VALOR TOTAL DEL EQUIPAMIENTO.

Para la sostenibilidad de la reposición de equipos de la Región Lima – Hospital Carlos Lanfranco La Hoz se ha considerado un 4% del costo del equipamiento para el mantenimiento preventivo anual.

**TABLA N° 12
SOSTENIBILIDAD DEL PLAN DE EQUIPAMIENTO**

Equipamiento	Monto (S/.)	% para Mantenimiento Preventivo Anual	Año 1	Año 2	Año 3
1 BIOMEDICO	5'604,00.00	4%	224,160.00	224,160.00	224,160.00
2 ELECTROMECHANICO	80,000.00	4%	3,200.00	3,200.00	3,200.00
4 VEHÍCULO	320,000.00	4%	12,800.00	12,800.00	12,800.00
3 MOBILIARIO	460,000.00	4%	18,400.00	18,400.00	18,400.00

Puente Piedra - Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

ANEXOS:

- FORMATO N° 03: LISTADO DE EQUIPAMIENTO QUE NO TIENE EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD
- FORMATO N° 08: MATRIZ DE CONSOLIDACION DEL PLAN DE EQUIPAMIENTO POR REPOSICION DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.

PERÚ MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
Cristian Eslava Solano
Coordinador del Área de Electromedicina

PERÚ MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
BACH. ING. FELIPE C. CEFERINO PAREDES
AREA BIOMEDICA DE UNIDAD DE SERV. GENERALES
COORDINADOR DEL AREA BIOMEDICA

PERÚ MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
Cristian R. Eslava Solano
(e) Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento

FORMATO N°08: MATRIZ DE CONSOLIDACION DEL PLAN DE EQUIP/

N°	ITEM	REGIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CÓDIGO PRESS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CATEGORÍA DEL EESS	UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SALUD (UPSA)	AMBIENTE	CODIGO PATRIOMIAL	DENOMINACION DEL EQUIPAMIENTO EXISTENTE	MARCA	MODELO	SERIE / PLACA DE RODAJE	ANTIGÜEDAD (AÑOS)
1	25	LIMA METROPOLITANA	522	7632	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	II-2	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANATOMÍA PATOLÓGICA	532260470061	ESTERILIZADOR	SYSTEC	VX-75	4820	9
2	29	LIMA METROPOLITANA	522	7632	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	II-2	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANATOMÍA PATOLÓGICA	532260470058	ESTERILIZADOR	TUTTNAUER	2840ELV-D	1302680	9
3	9	LIMA METROPOLITANA	522	7632	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	II-2	EMERGENCIA	TRAUMASHOCK	532298660001	VENTILADOR VOLUMETRICO DE TRANSPORTE	FLIGHT MEDICAL	FLIGHT 60	V61-0012	9
4	10	LIMA METROPOLITANA	522	7632	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	II-2	EMERGENCIA	TRANSPORTE	678200500004	AMBULANCIA	PEUGEOT	30MH TDI 2.8 PA	QQ-4668	16
5	18	LIMA METROPOLITANA	522	7632	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	II-2	CENTRO QUIRURGICO	ALMACEN CENTRO QUIRURGICO	532230010001	DESFIBRILADOR	PHYSIO CONTROL	LIFEPAK 9A	12988292	17
6	1	LIMA METROPOLITANA	522	7632	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	II-2	CUIDADOS INTENSIVOS	UCI NEONATOLOGÍA	532298452008	VENTILADOR PULMONAR NEONATAL	MAQUET	SERVO I	28679	9
7	3	LIMA METROPOLITANA	522	7632	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	II-2	CENTRO QUIRURGICO	SALA DE OPERACIONES N°3	536459520001	MESA HIDRÁULICA PARA OPERACIÓN QUIRURGICA	MAQUET	DELTA CLASSIC	13829	14
8	4	LIMA METROPOLITANA	522	7632	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	II-2	CENTRO QUIRURGICO	SALA DE OPERACIONES N°1	536459520002	MESA HIDRÁULICA PARA OPERACIÓN QUIRURGICA	MAQUET	DELTA CLASSIC	13830	14
9	5	LIMA METROPOLITANA	522	7632	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	II-2	CENTRO QUIRURGICO	SALA DE OPERACIONES N° 1	532237630007	EQUIPO DE ANESTESIA	GE-DATIX OHMEDA	AVANCE 55	ANB100442	13
10	6	LIMA METROPOLITANA	522	7632	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	II-2	CENTRO QUIRURGICO	SALA DE OPERACIONES N° 2	532237632019	EQUIPO DE ANESTESIA	GENERAL ELECTRIC	ASYS	ANAR00197	8
11	15	LIMA METROPOLITANA	522	7632	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	II-2	SERVICIOS GENERALES	LAVANDERIA	252278790003	LAVADORA INDUSTRIAL	WASHEX	FL5450	1197-175801998	22
12	16	LIMA METROPOLITANA	522	7632	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	II-2	CENTRO OBSTETRICO	MONITOREO FETAL	532281880003	MONITOR FETAL	HUNTLEIGH	SONICAID FMB2	739AX0330266-08	14
13	17	LIMA METROPOLITANA	522	7632	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	II-2	CENTRO OBSTETRICO	MONITOREO FETAL	532281880004	MONITOR FETAL	HUNTLEIGH	SONICAID FMB0	739AX0330362-09	14
14	22	LIMA METROPOLITANA	522	7632	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	II-2	CENTRO OBSTETRICO	SALA DE PARTOS	536458570004	MESA DE PARTOS	BERAMED	-	1.80*0.65*0.80cm	11
15	23	LIMA METROPOLITANA	522	7632	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	II-2	CENTRO OBSTETRICO	SALA DE PARTOS	536458570005	MESA DE PARTOS	BERAMED	-	1.80*0.65*0.80cm	11
16	24	LIMA METROPOLITANA	522	7632	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	II-2	CENTRO OBSTETRICO	SALA DE PARTOS	536458570006	MESA DE PARTOS	BERAMED	-	1.80*0.65*0.80cm	11
17	26	LIMA METROPOLITANA	522	7632	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	II-2	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	INTERMEDIOS NEONATOLOGÍA	532269990007	INCUBADORA PARA BEBES - INCUBADORA PARA NEONATOS	AIR SHIELD	C86	13065	24
18	27	LIMA METROPOLITANA	522	7632	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	II-2	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	INTERMEDIOS NEONATOLOGÍA	532269990008	INCUBADORA PARA BEBES - INCUBADORA PARA NEONATOS	NESTORET	5050	08-1-078	12
19	28	LIMA METROPOLITANA	522	7632	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	II-2	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	INTERMEDIOS NEONATOLOGÍA	532269990009	INCUBADORA PARA BEBES - INCUBADORA PARA NEONATOS	NESTORET	5050	08-1-079	12
20	30	LIMA METROPOLITANA	522	7632	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	II-2	CENTRAL DE ESTERILIZACION	CENTRAL DE ESTERILIZACION	532260470007	ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOClave DE 200 L	KUSTER	GMBH	9487	24
21	31	LIMA METROPOLITANA	522	7632	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	II-2	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	UCI NEONATOLOGÍA	532281973109	MONITOR MULTI PARAMETROS	SAADAT	NOVIN 51800	9108198	7
22	32	LIMA METROPOLITANA	522	7632	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	II-2	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	UCI NEONATOLOGÍA	532281973101	MONITOR MULTI PARAMETROS	SAADAT	NOVIN 51800	9108199	7
23	33	LIMA METROPOLITANA	522	7632	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	II-2	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	UCI NEONATOLOGÍA	532281973103	MONITOR MULTI PARAMETROS	SAADAT	NOVIN 51800	9108203	7
24	34	LIMA METROPOLITANA	522	7632	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	II-2	EMERGENCIA	OBSERVACIÓN ADULTO	532281970016	MONITOR MULTI PARAMETROS	PHILIPS	MP20	DE62225139	13
25	36	LIMA METROPOLITANA	522	7632	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	II-2	EMERGENCIA	OBSERVACIÓN ADULTO	532281970019	MONITOR MULTI PARAMETROS	PHILIPS	MP20	DE62225144	13
26	39	LIMA METROPOLITANA	522	7632	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	II-2	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	ECOGRAFIA EMERGENCIA	532250000001	EQUIPO ECOGRAFO - ULTRASONIDO	ALOKA	US-137	M02534	20
27	40	LIMA METROPOLITANA	522	7632	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	II-2	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	ECOGRAFIA EMERGENCIA	532250000100	EQUIPO ECOGRAFO - ULTRASONIDO	MEDISON	SONOACE R7	81A403300000867	9
28	41	LIMA METROPOLITANA	522	7632	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	II-2	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	ECOGRAFIA EMERGENCIA	532250000007	EQUIPO ECOGRAFO - ULTRASONIDO	SAMSUNG	SONOACE X8	A89508300002100	13
29	43	LIMA METROPOLITANA	522	7632	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	II-2	CENTRO OBSTETRICO	SALA DE PARTOS	532230960016	DETECTOR DE LATIDOS	HUNTLEIGH	FD1	FD1X0207387-05	16
30	44	LIMA METROPOLITANA	522	7632	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	II-2	CENTRO OBSTETRICO	SALA DE PARTOS	532230960055	DETECTOR DE LATIDOS	HUNTLEIGH	FD1	FD1X03050547-11	10
31	47	LIMA METROPOLITANA	522	7632	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	II-2	CENTRO OBSTETRICO	TOPICO DE GINECOLOGÍA	532230960054	DETECTOR DE LATIDOS	HUNTLEIGH	FD1	(2)FD1P1934246517	10
32	48	LIMA METROPOLITANA	522	7632	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	II-2	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	UCI NEONATOLOGÍA	532269992031	INCUBADORA PARA BEBES - INCUBADORA PARA NEONATOS	FANEM	VISION 2186	CJ-4303	9
33	49	LIMA METROPOLITANA	522	7632	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	II-2	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	UCI NEONATOLOGÍA	532269992032	INCUBADORA PARA BEBES - INCUBADORA PARA NEONATOS	FANEM	VISION 2186	CJ-4304	9
34	50	LIMA METROPOLITANA	522	7632	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	II-2	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	UCI NEONATOLOGÍA	532269990017	INCUBADORA PARA BEBES - INCUBADORA PARA NEONATOS	BOSCH	IS-4	4176	10
35	51	LIMA METROPOLITANA	522	7632	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	II-2	PEDIATRIA	ALOJAMIENTO CONJUNTO	532269990100	INCUBADORA DE TRANSPORTE	GUIDE	RWT/M	151103	5
36	52	LIMA METROPOLITANA	522	7632	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	II-2	PEDIATRIA	ALOJAMIENTO CONJUNTO	532269990101	INCUBADORA DE TRANSPORTE	GUIDE	RWT/M	151104	5
37	53	LIMA METROPOLITANA	522	7632	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	II-2	PEDIATRIA	ALOJAMIENTO CONJUNTO	532269990103	INCUBADORA DE TRANSPORTE	FANEM	IT-158 TS	CF-6453	9
38	54	LIMA METROPOLITANA	522	7632	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	II-2	PEDIATRIA	ALOJAMIENTO CONJUNTO	532269991000	INCUBADORA DE TRANSPORTE	FANEM	IT-155TS	CF-6457	9
39	8	LIMA METROPOLITANA	522	7632	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	II-2	CONSULTA EXTERNA	DISPLASIA	532222390001	COLPOSCOPIO	OLYMPUS	CLH-SC	7132850	8
40	21	LIMA METROPOLITANA	522	7632	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	II-2	CENTRO QUIRURGICO	SALA DE OPERACIONES N°3	532245820002	EQUIPO DE LAPAROSCOPIA	KARL STORZ	D10 20KFNON 30	PY682795-P XY 0675580	8
41	7	LIMA METROPOLITANA	522	7632	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	II-2	CONSULTA EXTERNA	OF TALMOLOGÍA	532285220005	OF TALMOSCOPIO INDIRECTO	KEELER	ALL PUPIL II	109866	7
42	11	LIMA METROPOLITANA	522	7632	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	II-2	CONSULTA EXTERNA	OF TALMOLOGÍA	532271170003	LAMPARA DE HENDIDURA	TOPCON	SL-D7	7050411	19
43	12	LIMA METROPOLITANA	522	7632	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	II-2	CONSULTA EXTERNA	OF TALMOLOGÍA	532271170032	LAMPARA DE HENDIDURA	TOPCON	SL-D7	7050015	9
44	13	LIMA METROPOLITANA	522	7632	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	II-2	CONSULTA EXTERNA	OF TALMOLOGÍA	532271170002	LAMPARA DE HENDIDURA	TOPCON	SL-3C	638917	24
45	14	LIMA METROPOLITANA	522	7632	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	II-2	CONSULTA EXTERNA	OF TALMOLOGÍA	532291500001	REGLA BIOMÉTRICA	ALCON	OCUSCAN RXP	1103024801X	8
46	20	LIMA METROPOLITANA	522	7632	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	II-2	CONSULTA EXTERNA	CONSULTORIO DENTAL	532298200028	UNIDAD DENTAL	FABEDENT	EX P4000	215-10	10
47	55	LIMA METROPOLITANA	522	7632	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	II-2	CIRUGIA GENERAL	HOSPITALIZACIÓN CIRUGÍA	536417630051	CAMA DE METAL	-	-	-	24
48	56	LIMA METROPOLITANA	522	7632	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	II-2	CIRUGIA GENERAL	HOSPITALIZACIÓN CIRUGÍA	536417630109	CAMA DE METAL	-	-	-	20
49	57	LIMA METROPOLITANA	522	7632	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	II-2	CIRUGIA GENERAL	HOSPITALIZACIÓN CIRUGÍA	536417630067	CAMA DE METAL	-	-	-	24
50	58	LIMA METROPOLITANA	522	7632	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	II-2	CIRUGIA GENERAL	HOSPITALIZACIÓN CIRUGÍA	536417630111	CAMA DE METAL	-	-	-	20
51	59	LIMA METROPOLITANA	522	7632	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	II-2	CIRUGIA GENERAL	HOSPITALIZACIÓN CIRUGÍA	536417630154	CAMA DE METAL	-	-	-	11
52	60	LIMA METROPOLITANA	522	7632	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	II-2	CIRUGIA GENERAL	HOSPITALIZACIÓN CIRUGÍA	536417630155	CAMA DE METAL	-	-	-	11
53	61	LIMA METROPOLITANA	522	7632	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	II-2	CIRUGIA GENERAL	HOSPITALIZACIÓN CIRUGÍA	536417630104	CAMA DE METAL	-	-	-	24
54	62	LIMA METROPOLITANA	522	7632	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	II-2	CIRUGIA GENERAL	HOSPITALIZACIÓN CIRUGÍA	536417630156	CAMA DE METAL	-	-	-	11
55	63	LIMA METROPOLITANA	522	7632	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	II-2	CIRUGIA GENERAL	HOSPITALIZACIÓN CIRUGÍA	536417630106	CAMA DE METAL	-	-	-	20
56	64	LIMA METROPOLITANA	522	7632	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	II-2	CIRUGIA GENERAL	HOSPITALIZACIÓN CIRUGÍA	536417630157	CAMA DE METAL	-	-	-	11

MENTO POR REPOSICION DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

AD	VIDA ÚTIL	TIPO DE EQUIPAMIENTO	C1	C2	C3	C4	C5	C6	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	CUF	FAMILIA DEL EQUIPO A ADQUIRIR	DENOMINACIÓN DEL EQUIPAMIENTO A ADQUIRIR	COSTO REFERENCIAL DEL EQUIPAMIENTO	FUENTE DEL COSTO REFERENCIAL	PRIMICIA MULTIANUAL (1-4to 2022, 5-6to 2023, 7-8to 2024)	OBSERVACIÓN
7		BIOMÉDICO	X						0018	400014	5004438	53226047	53226047	ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELÉCTRICO DE VAPOR VERTICAL DE 10 LITROS	100,000.00	HCJH	2022	COD. PAT. ANTIGUO: 53226047, FECHA DE MODIFICACIÓN: 05/10/2020
2		BIOMÉDICO	X						0016	300014	5004438	53226047	53226047	ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELÉCTRICO DE VAPOR VERTICAL DE 10 LITROS	60,000.00	HCJH	2022	
7		BIOMÉDICO	X						0104	300006	5005904	53229855	53229855	VENTILADOR DE TRANSPORTE	90,000.00	HCJH	2022	COD. PAT. ANTIGUO: 53229855, FECHA DE MODIFICACIÓN: 09/10/2021
15		VEHÍCULO	X						0104	300003	5005279	67820050	67820050	AMBULANCIA URBANA TIPO 3	370,000.00	HCJH	2022	
5		BIOMÉDICO	X						0104	300006	5005905	53228380	53228380	DESTERILIZADOR CON MONITOR Y PALETAS EXTERNAS	45,000.00	HCJH	2022	
7		BIOMÉDICO	X						0007	303306	5000054	53229845	53229845	VENTILADOR PULMONAR NEONATAL	700,000.00	HCJH	2022	
10		BIOMÉDICO	X						0002	303307	5000047	53645952	53645952	MESA ELÉCTROHIDRÁULICA PARA OPERACIÓN QUIRÚRGICA	270,000.00	HCJH	2022	COD. PAT. ANTIGUO: 53645952, FECHA DE MODIFICACIÓN: 09/10/2020
10		BIOMÉDICO	X						0002	303307	5000047	53645952	53645952	MESA ELÉCTROHIDRÁULICA PARA OPERACIÓN QUIRÚRGICA	270,000.00	HCJH	2022	COD. PAT. ANTIGUO: 53645952, FECHA DE MODIFICACIÓN: 09/10/2020
2		BIOMÉDICO	X						0007	303307	5000047	53223763	53223763	MÁQUINA DE ANESTESIA CON MONITORIO AVANZADO	300,000.00	HCJH	2022	
2		BIOMÉDICO	X						0001	303307	5000047	53223763	53223763	MÁQUINA DE ANESTESIA CON MONITORIO AVANZADO	300,000.00	HCJH	2022	
75		ELECTROMECÁNICO	X						0002	303307	5000047	25222779	25222779	LAVADORA INDUSTRIAL DE 50 KG	80,000.00	HCJH	2022	
5		BIOMÉDICO	X						0001	303304	5000044	53228384	53228384	MONITOR FETAL	30,000.00	HCJH	2022	
5		BIOMÉDICO	X						0002	303304	5000044	53228384	53228384	MONITOR FETAL	30,000.00	HCJH	2022	
10		MOBILIARIO	X						0001	303306	5000046	53645857	53645857	MESA HIDRÁULICA PARA PARTOS	140,000.00	HCJH	2022	
10		MOBILIARIO	X						0002	303306	5000046	53645857	53645857	MESA HIDRÁULICA PARA PARTOS	140,000.00	HCJH	2022	
10		MOBILIARIO	X						0002	303306	5000046	53645857	53645857	MESA HIDRÁULICA PARA PARTOS	140,000.00	HCJH	2022	
5		BIOMÉDICO	X						0002	303306	5000054	53226999	53226999	INCUBADORA NEONATAL TIPO UC1	140,000.00	HCJH	2022	
5		BIOMÉDICO	X						0002	303306	5000054	53226999	53226999	INCUBADORA NEONATAL TIPO UC1	140,000.00	HCJH	2022	
10		BIOMÉDICO	X						0002	303306	5000054	53226999	53226999	INCUBADORA NEONATAL TIPO UC1	140,000.00	HCJH	2022	
5		BIOMÉDICO	X						0002	303307	5000055	53228197	53228197	MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 6 PARÁMETROS	65,000.00	HCJH	2022	
5		BIOMÉDICO	X						0002	303307	5000055	53228197	53228197	MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 6 PARÁMETROS	65,000.00	HCJH	2022	
5		BIOMÉDICO	X						0002	303307	5000055	53228197	53228197	MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 6 PARÁMETROS	65,000.00	HCJH	2022	
5		BIOMÉDICO	X						0002	303307	5000055	53228197	53228197	MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 6 PARÁMETROS	65,000.00	HCJH	2022	
5		BIOMÉDICO	X						0002	303307	5000055	53228197	53228197	MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 6 PARÁMETROS	65,000.00	HCJH	2022	
7		BIOMÉDICO	X						0005	303306	5000054	53225000	53225000	ECOGRAFO DOPPLER COLOR 4D	340,000.00	HCJH	2022	
7		BIOMÉDICO	X						0002	303306	5000054	53225000	53225000	ECOGRAFO DOPPLER COLOR 4D	340,000.00	HCJH	2022	
7		BIOMÉDICO	X						0002	303306	5000054	53225000	53225000	ECOGRAFO DOPPLER COLOR 4D	340,000.00	HCJH	2022	
5		BIOMÉDICO	X						0002	303306	5000054	53225000	53225000	ECOGRAFO DOPPLER COLOR 4D	340,000.00	HCJH	2022	
5		BIOMÉDICO	X						0002	303306	5000054	53225000	53225000	ECOGRAFO DOPPLER COLOR 4D	340,000.00	HCJH	2022	
5		BIOMÉDICO	X						0002	303306	5000054	53225000	53225000	ECOGRAFO DOPPLER COLOR 4D	340,000.00	HCJH	2022	
5		BIOMÉDICO	X						0002	303306	5000054	53225000	53225000	ECOGRAFO DOPPLER COLOR 4D	340,000.00	HCJH	2022	
5		BIOMÉDICO	X						0002	303306	5000054	53225000	53225000	ECOGRAFO DOPPLER COLOR 4D	340,000.00	HCJH	2022	
5		BIOMÉDICO	X						0002	303306	5000054	53225000	53225000	ECOGRAFO DOPPLER COLOR 4D	340,000.00	HCJH	2022	
5		BIOMÉDICO	X						0002	303306	5000054	53225000	53225000	ECOGRAFO DOPPLER COLOR 4D	340,000.00	HCJH	2022	
5		BIOMÉDICO	X						0002	303306	5000054	53225000	53225000	ECOGRAFO DOPPLER COLOR 4D	340,000.00	HCJH	2022	
5		BIOMÉDICO	X						0002	303306	5000054	53225000	53225000	ECOGRAFO DOPPLER COLOR 4D	340,000.00	HCJH	2022	
5		BIOMÉDICO	X						0002	303306	5000054	53225000	53225000	ECOGRAFO DOPPLER COLOR 4D	340,000.00	HCJH	2022	
5		BIOMÉDICO	X						0002	303306	5000054	53225000	53225000	ECOGRAFO DOPPLER COLOR 4D	340,000.00	HCJH	2022	
5		BIOMÉDICO	X						0002	303306	5000054	53225000	53225000	ECOGRAFO DOPPLER COLOR 4D	340,000.00	HCJH	2022	
5		BIOMÉDICO	X						0002	303306	5000054	53225000	53225000	ECOGRAFO DOPPLER COLOR 4D	340,000.00	HCJH	2022	
5		BIOMÉDICO	X						0002	303306	5000054	53225000	53225000	ECOGRAFO DOPPLER COLOR 4D	340,000.00	HCJH	2022	
5		BIOMÉDICO	X						0002	303306	5000054	53225000	53225000	ECOGRAFO DOPPLER COLOR 4D	340,000.00	HCJH	2022	
5		BIOMÉDICO	X						0002	303306	5000054	53225000	53225000	ECOGRAFO DOPPLER COLOR 4D	340,000.00	HCJH	2022	
5		BIOMÉDICO	X						0002	303306	5000054	53225000	53225000	ECOGRAFO DOPPLER COLOR 4D	340,000.00	HCJH	2022	
5		BIOMÉDICO	X						0002	303306	5000054	53225000	53225000	ECOGRAFO DOPPLER COLOR 4D	340,000.00	HCJH	2022	
5		BIOMÉDICO	X						0002	303306	5000054	53225000	53225000	ECOGRAFO DOPPLER COLOR 4D	340,000.00	HCJH	2022	
5		BIOMÉDICO	X						0002	303306	5000054	53225000	53225000	ECOGRAFO DOPPLER COLOR 4D	340,000.00	HCJH	2022	
5		BIOMÉDICO	X						0002	303306	5000054	53225000	53225000	ECOGRAFO DOPPLER COLOR 4D	340,000.00	HCJH	2022	
5		BIOMÉDICO	X						0002	303306	5000054	53225000	53225000	ECOGRAFO DOPPLER COLOR 4D	340,000.00	HCJH	2022	
5		BIOMÉDICO	X						0002	303306	5000054	53225000	53225000	ECOGRAFO DOPPLER COLOR 4D	340,000.00	HCJH	2022	
5		BIOMÉDICO	X						0002	303306	5000054	53225000	53225000	ECOGRAFO DOPPLER COLOR 4D	340,000.00	HCJH	2022	
5		BIOMÉDICO	X						0002	303306	5000054	53225000	53225000	ECOGRAFO DOPPLER COLOR 4D	340,000.00	HCJH	2022	
5		BIOMÉDICO	X						0002	303306	5000054	53225000	53225000	ECOGRAFO DOPPLER COLOR 4D	340,000.00	HCJH	2022	
5		BIOMÉDICO	X						0002	303306	5000054	53225000	53225000	ECOGRAFO DOPPLER COLOR 4D	340,000.00	HCJH	2022	
5		BIOMÉDICO	X						0002	303306	5000054	53225000	53225000	ECOGRAFO DOPPLER COLOR 4D	340,000.00	HCJH	2022	
5		BIOMÉDICO	X						0002	303306	5000054	53225000	53225000	ECOGRAFO DOPPLER COLOR 4D	340,000.00	HCJH	2022	
5		BIOMÉDICO	X						0002	303306	5000054	53225000	53225000	ECOGRAFO DOPPLER COLOR 4D	340,000.00	HCJH	2022	
5		BIOMÉDICO	X						0002	303306	5000054	53225000	53225000	ECOGRAFO DOPPLER COLOR 4D	340,000.00	HCJH	2022	
5		BIOMÉDICO	X						0002	303306	5000054	53225000	53225000	ECOGRAFO DOPPLER COLOR 4D	340,000.00	HCJH	2022	
5		BIOMÉDICO	X						0002	303306	5000054	53225000	53225000	ECOGRAFO DOPPLER COLOR 4D	340,000.00	HCJH	2022	
5		BIOMÉDICO	X						0002	303306	5000054	53225000	53225000	ECOGRAFO DOPPLER COLOR 4D	340,000.00	HCJH	2022	
5		BIOMÉDICO	X						0002	303306	5000054	53225000	53225000	ECOGRAFO DOPPLER COLOR 4D	340,000.00	HCJH	2022	
5		BIOMÉDICO	X						0002	303306	5000054	53225000	53225000	ECOGRAFO DOPPLER COLOR 4D	340,000.00	HCJH	2022	
5		BIOMÉDICO	X						0002	303306	5000054	53225000	53225000	ECOGRAFO DOPPLER COLOR 4D	340,000.00	HCJH	2022	
5		BIOMÉDICO	X						0002	303306	5000054	53225000	53225000	ECOGRAFO DOPPLER COLOR 4D	340,000.00	HCJH	2022	
5		BIOMÉDICO	X						0002	303306	5000054	53225000	53225000	ECOGRAFO DOPPLER COLOR 4D	340,000.00	HCJH	2022	
5		BIOMÉDICO	X						0002	303306	5000054	53225000	53225000	ECOGRAFO DOPPLER COLOR 4D	340,000.00	HCJH	2022	
5		BIOMÉDICO	X						0002	303306	5000054	53225000	53225000	ECOGRAFO DOPPLER COLOR 4D	340,000.00	HCJH	2022	
5		BIOMÉDICO	X						0002	303306	5000054	53225000	53225000	ECOGRAFO DOPPLER COLOR 4D	340,000.00	HCJH	2022	
5		BIOMÉDICO	X						0002	303306	5000054	53225000	53225000	ECOGRAFO DOPPLER COLOR 4D	340,000.00	HCJH	2022	
5		BIOMÉDICO	X						0002	303306	5000054	53225000	53225000	ECOGRAFO DOPPLER COLOR 4D	340,000.00	HCJH	2022	
5		BIOMÉDICO	X						0002	303306	5000054	53225000	53225000	ECOGRAFO DOPPLER COLOR 4D	340,000.00	HCJH	2022	
5		BIOMÉDICO	X						0002	303306	5000054	53225000	53225000	ECOGRAFO DOPPLER COLOR 4D	340,000.00	HCJH	2022	
5		BIOMÉDICO	X															

FORMATO N° 03 LISTADO DE EQUIPAMIENTO QUE NO CUENTA EL HOSPITAL

LIEGO Según GA)	CODIGO UE (Según SUSALUD)	CODIGO IPRESS (Según SUSALUD)	NOMBRE UE	NOMBRE IPRESS	CATEG ORIA	UPSS (Según SIGA)	UBICACIÓN (Según SIGA)	GRUPO CLASE FAMILIA (8 dígitos)	C1	C2	C3	C4	CANT	TIPO DE EQUIPO	CODIGO DEL PRESUPUEST AL (Según KRI programa producto)	CODIGO DE PRODUCTO (Según KRI programa producto)	CODIGO DE ACTIVIDAD (Según KRI programa producto)	DENOMINACION DEL EQUIPAMIENTO A ADQUIRIR	Nombre SBN	COSTO UNITARIO (S/.)	COSTO TOTAL (S/.)	TOTAL	N° INFORME U.E.	PRIORIDAD MULTIANUAL 1 (AÑO 2022), 2 (AÑO 2023), 3 (AÑO 2024)	OBSERVACIONES
M. DE LUD	522	7632	036-522: HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	II-2	CENTRO QUIRURGICO	CIUDADOS INTERMEDIO	53229555	X	X	X	X	1	BIOMEDICO	0024	3000370	5006023	VENTILADOR MECANICO	VENTILADOR VOLUMETRICO	175,000.00	175,000.00	175,000.00	2	2022	OK


PERU MINISTERIO DE SALUD | HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
Cristian R. Etxebarria Solano
 (e) Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento


PERU MINISTERIO DE SALUD | Hospital Carlos Lanfranco La Hoz
BACH. ING. FELIPE C. CEFERINO PAREDES
 AREA BIOMEDICA DE UNIDAD DE SERV. GENERALES
 COORDINACION DEL AREA BIOMEDICO


PERU MINISTERIO DE SALUD | Hospital Carlos Lanfranco La Hoz
Cristian Eslava Solano
 Coordinador del Area de Electromecánica